

Crecieron las denuncias por violencia doméstica: el 73% de las víctimas son mujeres

21/07/2025



Las denuncias por violencia doméstica en la Argentina aumentaron un 9% en el primer trimestre del 2025 y el 73% de las afectadas son mujeres, conforme a un informe dado a conocer por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En el primer trimestre del año, los equipos interdisciplinarios de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recibieron 2.643 presentaciones, un 9% más que en igual período del año anterior, que alcanzaron a 3.331 personas afectadas.

Ese número es aun mayor debido a que se suman, además, 2.103 consultas informativas, un 4% más que en el primer trimestre de 2024.

“Del total de presentaciones, el 66% incluía mujeres afectadas

de entre 18 y 59 años; el 36% involucraba a niñas, niños y adolescentes; el 13% a varones de 18 a 59 años, y el 11% a personas de 60 años o más. A su vez, **entre las personas damnificadas el 73% eran mujeres y el 27% varones**", señala el informe de la OVD.

Un dato no menor que destaca el escrito es que, del total de **884 varones afectados, el 53% eran menores de 18 años.**

Asimismo, sumaron que en este primer trimestre "se identificaron **cuatro personas de género no binario, incluyendo mujer trans/travesti, varón trans y otros géneros**, de entre 30 y 49 años".

Acerca del factor laboral, indican que el 89% de las personas que denunciaron, de 18 a 59 años, se encontraban económicamente activas, con **un 77% ocupadas y un 12% desocupadas.**

Denunciados

Se denunciaron a 2.849 personas, 71% eran varones y el 29% mujeres. A su vez, también se registraron **21 niñas, niños y adolescentes de entre 14 y 17 años como sujetos activos de la violencia.**

"Entre las personas denunciadas, al menos el 38% no completaron el nivel secundario y la tasa de desocupación fue del 30%. El 31% presentaba consumo problemático de alcohol y el 29% de sustancias psicoactivas, mientras que el 9% poseía armas y el 2% pertenecía a fuerzas de seguridad", explicaron.

En este punto se resalta cómo **los vínculos de pareja o ex pareja fueron los más frecuentes, representando el 47% de los casos:** les siguieron los filiales, con un 33%; otros vínculos, con un 10%; familiares, con un 5%, y los fraternales, también con un 5%.

"Dentro de los vínculos de pareja, el 74% correspondió a

exparejas, el 22% a parejas convivientes y/o cónyuges, y el 4% a novios o novias”, resaltaron.

Respecto a la **violencia psicológica**, se identificó en el **95% de las evaluaciones de riesgo** de las personas afectadas.

“La simbólica y física estuvieron presentes en el 44% de los casos, la ambiental en el 30%, la económica y patrimonial en el 26%, la social en el 8%, la sexual en el 7% y la modalidad de violencia digital en el 4%”, señalaron.

De todas las personas que denunciaron, **566 personas fueron evaluadas** por el equipo médico de la OVD, de las cuales **511 tenían lesiones de diversa magnitud.**

Por último, acerca de hacia dónde fueron derivadas las presentaciones, el escrito destaca que el 99% se remitieron a la Justicia Nacional en lo Civil (JNC), el 12% a la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional, el 68% al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, y el 27% al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

“La JNC dispuso al menos 8.964 medidas preventivas urgentes en los casos derivados por la OVD durante el primer trimestre del año 2025”, concluye.

NA